



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220006591, con fecha 7 de febrero de 2022 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al otorgamiento de Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00721-R-05 de fecha 18 de febrero de 2005, se aprobó el uso del nomenclátor, que identifica el género en los diplomas de grados, títulos y otros que expide la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los señores decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctor, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y, los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprobó la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Acta de Sustentación de Tesis de fecha 10 de diciembre de 2021, el bachiller Aldo Jahir Leyva Picoaga, sustentó la tesis (virtual) titulada: El tratamiento de la música en los reportajes políticos de televisión. Estudio de los reportajes emitidos por Panorama durante la primera vuelta de las elecciones 2016, para optar al Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social;

Que mediante Informe N.º 000062-2022-VDA-D-FLCH/UNMSM de fecha 8 de febrero de 2022, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente del referido bachiller, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, por la modalidad de sustentación de tesis (virtual), al bachiller Aldo Jahir Leyva Picoaga, con código de matrícula N.º 09030213.
- 2º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

